

INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Señores

ACCIONISTAS DE RESTAURANTE RESTACOST S.A.

Ciudad.-

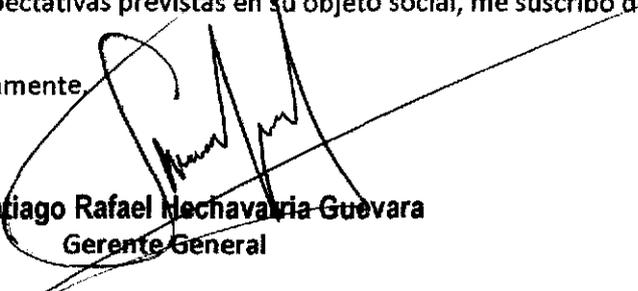
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la Compañía **RESTAURANTE RESTACOST S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a la labor de la compañía emprendida desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

1. La compañía **RESTAURANTE RESTACOST S.A.** dedicada al Servicio de Venta de comidas y bebidas, desarrollo de sus actividades parcialmente correspondiente al ejercicio económico 2019, sus movimientos se enmarcaron en el cumplimiento de las normas legales vigentes conforme los muestran los Estados Financieros cortados a esa fecha y que se encuentran a vuestra entera disposición.
2. La Administración recomienda que se mantenga la situación Patrimonial positiva de la compañía, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, para el ejercicio 2020 se recomienda continuar con el incremento de nuevos clientes.
3. En referencia a los aspectos Administrativos, Laborales y Legales, la compañía se ha desenvuelto en un ámbito normal, logrando conservar las fuentes de trabajo existentes.
4. Cabe indicar a la Junta General de Accionistas que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, desde el inicio de las Actividades el 18 de Noviembre del 2015.
5. Que tanto los libros contables como legales se encuentran en poder de la Compañía.
6. Los Estados Financieros han sido puesto a consideración del Comisario de la empresa Sr. Milton Guaraca B, para la revisión y opinión correspondiente, acatando así lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías.

Esperando que en los años venideros la situación financiera de la empresa desarrolle y alcance las expectativas previstas en su objeto social, me suscribo de Uds.

Atentamente


Santiago Rafael Hechavarría Guevara
Gerente General